

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE LAS OFERTAS**

Reunidos en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento, el día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, a las once horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obra consistente en " MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ILUMINACIÓN LED, FOTOVOLTAICA Y TERMOSOLAR EN PISCINA MUNICIPAL", formada por D. José María Chamorro Sánchez, funcionario encargado de la Unidad de Personal, que actuará como Presidente, D. Enrique J. Clavijo González, Secretario Interventor de la Corporación, D^a Juana M^a Caro Ruiz, técnico de la Unidad de Intervención, D. J. Guillermo Ramírez Fuego, técnico de la Unidad de Rentas, que actuarán como vocales y D^a Ángela María Toro Soto, que actuará como Secretaria. D. Luís Moreno Fernández se ausenta al encontrarse enfermo pero visto el artículo 326.6 de la Ley de Contratos del Sector Público la mesa queda constituida válidamente.

Por la Secretaria de la Mesa se hace constar que ha tenido entrada en el registro de este Ayuntamiento, dentro del plazo legalmente conferido, las siguientes ofertas:

- ARIS SISTEMAS Y SOLUCIONES S.L., con CIF nº B-90233735
- SERTEMAR 2006 S.LU., con CIF nº B-92725233
- ISTEM S.L., con CIF nº B-43331412
- DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L., con CIF nº B-23528664
- CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., con CIF nº B-90234964

Por el Presidente se ordena la apertura del sobre relativo a la declaración responsable conforme al modelo previsto en el Anexo I, proposición económica y proposición según los criterios de valoración previstos en el pliego.

Vista la documentación, la Mesa declara admitidas todas las proposiciones presentadas.

A continuación se procede a su baremación según los criterios de adjudicación automáticos previstos en la cláusula décima del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	JORNADA LABORAL FUERA HORARIO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ISO 14.001	TOTAL PUNTOS
ARIS SISTEMAS Y SOLUCIONES S.L.	4,579	30	25	40	20	119,57
SERTEMAR 2006 S.L.U.	4,70	30	25	40	0	99,7
ISTEM S.L.	4,642	0	0	0	20	24,64



INTELEC S.L	4,946	30	25	40	20	119,95
CACTUS S.L	5	30	25	40	20	120

La Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras consistentes en "MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ILUMINACIÓN LED, FOTOVOLTAICA Y TERMOSOLAR EN PISCINA MUNICIPAL", a CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L., con CIF nº B-9023496, y una vez comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar, se le requiere para que presente, en plazo máximo de 7 días hábiles la siguiente documentación:

1.-Obligaciones Tributarias

Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Además, el propuesto adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Trebujena. La Administración Local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería el cumplimiento de dicha obligación.

2.-Obligaciones con la Seguridad Social: Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP. La presentación de dicha certificación no exonera al interesado de justificar las restantes obligaciones que se señalan en el presente pliego cuando tenga trabajadores a su cargo, debiendo, en caso contrario, justificar dicha circunstancia mediante declaración responsable.

Presentada la documentación y, previa fiscalización del compromiso del gasto por la Intervención, en un plazo no superior a 5 días, se procederá a adjudicar el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario.

El Presidente da por terminada la reunión a las once horas y treinta y tres minutos. Y para que conste, yo, la Secretaria de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

José Mª Chamorro Sánchez

Enrique J. Clavijo González

Juana Mª Caro Ruiz

J. Guillermo Ramírez Fuego

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Ángela Mª Toro Soto